

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Manizales, Febrero (1) de dos mil veintidós (2022)

### CONSTANCIA DEJA SIN EFECTO

La Suscrita Secretaria del Juzgado Cuarto Administrativo de Manizales, hace constar que, dentro del expediente ejecutivo con radicado 17001333300420130003000, obra notificación por estado No.07 auto que niega mandamiento de pago, de fecha 31 de febrero de 2022. No obstante, una vez revisado el expediente, se pudo evidenciar que el mencionado auto no corresponde a ese proceso.

Por lo anterior, se procede a DEJAR SIN EFECTO LA NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 007 del 01 de febrero de 2022, para el auto que niega mandamiento de pago del proceso con radicado 17001333300420130003000, con el propósito de garantizar el debido proceso.

DIANA ISABEL RINCON GUZMÁN  
SECRETARIA